



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 132 -

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 3 y 46 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Facultar al Licenciado Jorge Antonio Meléndez López, conocido por Jorge Meléndez Jonás, Secretario para Asuntos de Vulnerabilidad de la Presidencia de la República, para que en nombre y representación de la misma, pueda suscribir con la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Economía, Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, la Carta de Entendimiento para la Cooperación Interinstitucional en la Adaptación del Índice de Gestión de Riesgos "Inform" (*Index For Risk Management*) en El Salvador; documento que tiene por objeto la cooperación de las partes para el intercambio de información que permita la adaptación y actualización del INFORM en El Salvador, bajo la coordinación de la Secretaría para Asuntos de Vulnerabilidad, con el apoyo de la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL,** en la ciudad de San Salvador, el día trece del mes de marzo de dos mil dieciocho.



  
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.

  
**RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,**  
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.

